

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Maria Luz Lerín Llorente, portavoz del Grupo Municipal Popular y en representación del mismo, pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Camaleño, lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 23, del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dice:

“Corresponde a los grupos políticos designar, mediante escrito de su portavoz dirigido al Presidente y en los términos previstos en cada caso en el presente reglamento, aquellos de sus componentes que hayan de representarlos en todos los órganos colegiados integrados por miembros de la Corporación pertenecientes a los diversos grupos”.

Atendiendo a lo que dice el Artículo 6 de los Estatutos de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia:

1. El Pleno de la Mancomunidad estará integrado por los vocales representantes de las Entidades mancomunadas, elegidos por sus respectivos Plenos.
2. Cada Entidad mancomunada contará con tres vocales designados por sus respectivos Ayuntamientos entre sus miembros a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el Ayuntamiento.
3. El mandato de los vocales coincide con el de sus respectivas Corporaciones pudiendo ser cesados por el mismo procedimiento para su designación.

EL Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Camaleño al haber obtenido el mayor número de votos en las Elecciones Municipales de 2007, dispone de dos representantes en el Órgano de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

Puestos para los que este Grupo Municipal nombró como representantes a D. Alfonso Floranes Fernández (PP) y D. Mariano Mier Prieto (PSOE).

Esta decisión de nombrar un representante de otro partido se tomó en base a dos cuestiones que para nuestro Grupo eran muy importantes para el Municipio de Camaleño y sus vecinos:

1. Mariano Mier Prieto apoyaría a un Concejal del Partido Popular para representar al Ayuntamiento de Camaleño en el Grupo de Acción Local Liébana, e intentar que Camaleño volviera a estar incluido en los Fondos del Programa, Leader – Prodercan y poder disponer de ayudas relacionadas con la actividad del Turismo, de las que se nos había excluido.

Este punto ha tenido éxito y los vecinos de Camaleño, pueden optar a esas ayudas, importantísimas sobre todo para rehabilitación de los edificios, etc.; como el resto de lebaniegos.

2. Una prioridad para nuestro Grupo Municipal era y así lo incluimos en nuestro Programa Electoral, **la creación de un Centro de Día en Espinama**, considerando el altísimo porcentaje de población mayor, la distancia con Potes, 24 Km. donde está el único Centro de Día, que tiene larga lista de espera.

Así nos lo aprobó el Sr. Mier Prieto en la primera Moción que presentó este Grupo, pero luego como Presidente de la Mancomunidad, no ejerció ante la Consejería presidida por Dña. Dolores Gorostiaga, el suficiente empeño por sacarlo adelante.

Incluso organizó una visita con responsables de Bienestar Social, a otro pueblo ofreciéndoles una finca para construirlo en ella, dejando patente ante los responsables de esa Consejería que no se tenía una idea clara de lo que se quería.

Pasado más de un año, desde la Aprobación De la Moción presentada por el PP, sin avanzar nada en lo acordado, este Grupo presenta una nueva Moción ante el Pleno, pidiendo que se incluya en el Presupuesto una partida de 180.000 €, no solo vota en contra lo mismo que el equipo de Gobierno, sino y lo más grave **es que utilizan ambos el pretexto de no invertir dinero público en una casa que no es de su propiedad**. Cuando esta Portavoz ha propiciado encuentros, uno con el Sr. Alcalde y tres con el Sr. Mier Prieto, del representante de la Fundación Haspanias, que **siempre ha manifestado el deseo y la urgencia de firmar el acuerdo de cesión con el Ayuntamiento de Camaleño, considerando importantísima la labor de asistencia, empleo y formación que se puede hacer**.

Las consecuencias de perder esta oportunidad han creado a este Grupo Municipal, a todo el Municipio de Camaleño y especialmente en Espinama una profunda decepción.

Considerando lo anterior **nos vemos obligados a tomar la decisión de cesar como representante del Partido Popular de Camaleño en la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia a D. Mariano Mier Prieto**.

Cargo para el que es designado por el Partido Popular, D. José Antonio Fernández Briz.

SOLICITA:

Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Camaleño y dar traslado del mismo a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia para que sus Órganos, tomen los acuerdos que procedan.

En Camaleño a 29 de mayo de 2009

La Portavoz

Maria Luz Lerín LLorente

